



Uelare maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN
TAY DOS.**

Habert Ayuntamiento de Alfonso de Torres
y Martin Garcia Campero y d^{no} Jph Collante
residentes y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento de San Pedro de Torres
de sala Certifico haver zitado generalm. a todos
los Cav. de ^{el} San Pedro de Torres

sob. unica con-^{se} viose en este Ayuntamiento, mediante la zitacion
tribuzion - general para el hecho por remision del Sr. Correo

de una Carta de xta a ou^{ra} por el Cavallero
Intendente Correo de la Capital de este Reino en
la de Murcia, su fecha diez y siete del corriente y
chuyenso copia de la oia comunicada, por la Junta
del retiro, en Carta de Juan de Quellas su secretario

sobre el arumpo de la dilacion de unica contri-
buzion, por la que dho Intendente Correo, que
atensienso a lo vaxente, de este cometido, y ser
esta Ciudad con la de Lorca, la unica que hasta
agui no lo an concluida en ynteligenca de los
Insarres que para ello a tomaro de los
usos y costumbres, en sumanexo y condi-
nacion, tiene revuelto, y mbiar de esta Ciudad
a efectos de perfeccionar, como Correo de

